

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio indicado o solicitar de la entidad, que les sea remitida o entregada, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, en cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Administrador único, Enrique Martínez del Palacio.—24.852.

EURORIVAS INMOBILIARIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José Escobar Bernardos, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 181/2004 de este Juzgado, seguido a instancia de doña Vanesa Fernández López, contra la empresa Eurorivas Inmobiliaria, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 9 mayo 2005, declarando la insolvencia provisional de la empresa citada a los fines de la presente ejecución por importe de 1.713,32 euros de principal, más otros 269,84 euros de intereses y costas provisionales.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—María José Escobar Bernardos.—23.763.

FABRINOR ARMA CORTA Y MICROFUSIÓN, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 15 de junio de 2005, a las 19 horas, en el domicilio social, calle San Bartolomé, n.º 26, de Legutiano (Álava), en primera convocatoria, y en segunda, para el día siguiente, a la misma hora y lugar, si no hubiere concurrido a la primera el quórum legal necesario. Será objeto de dicha Junta la deliberación y resolución de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2004 y documentación complementaria.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Dejar sin efecto el acuerdo reflejado en el acta de la Junta General Extraordinaria, de fecha 12 de enero de 2005, sobre ejecución de acuerdo de Convenio de suspensión de pagos, consistente en reducción y simultánea ampliación de capital y otro de transformación en sociedad limitada.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se informa a los señores accionistas que, de acuerdo con la normativa legal vigente, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o examinar dicha documentación en el domicilio social o solicitar su envío.

Legutiano, 19 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Sanz Merinero.—26.459.

FAES FARMA, S. A.

Convocatoria a Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las trece horas del día 21 de junio de 2005, en el salón de la Sociedad Filarmónica, calle Marqués del Puerto, número 2, de Bilbao y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 22 de junio de

2005, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que constan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de la sociedad, como de su grupo consolidado y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición de acciones de la propia sociedad, directamente o a través de sus sociedades filiales, en los términos previstos en los artículos 75 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y, en su caso, reducir el capital social amortizando acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Aumento del capital social con cargo a reservas y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta general.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta, por cualquiera de los medios admitidos por el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, lectura de la misma.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que tengan inscritas las acciones en el correspondiente Registro de Anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, pudiendo delegar su representación en otra persona conforme al artículo 14 de los Estatutos sociales y artículo 107 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Para tener voz y voto, se requiere ser propietario, por lo menos, de diez acciones. Los accionistas de menor número de títulos podrán agruparse para emitir su voto. A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en las oficinas de la sociedad, sitas en Máximo Aguirre, 14, Leioa (Bizkaia), los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y los informes de los auditores de cuentas, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos. Igualmente todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, y en las oficinas de la sociedad el texto íntegro de las modificaciones de los artículos estatutarios propuestas y los informes pertinentes y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Así mismo están accesibles en la página web de la compañía: www.faes.es

Bilbao, 18 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Fernández de Valderrama.—26.260.

FAIGES BORRAS E HIJOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

PALLARS 122, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión impropia

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Universales de Socios de Faiges Borrás e Hijos, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) y Pallars 122, Sociedad Limitada, Unipersonal (sociedad absorbida), celebradas todas ellas en fecha 6 de mayo de 2005, acordaron por unanimidad aprobar la fusión mediante la absorción de Pallars 122, Sociedad Limitada, Unipersonal por Faiges Borrás e Hijos, Sociedad Limitada con entera transmisión del patrimonio de la absorbida incorporando por tanto en bloque, todo el activo y pasivo

de esta última a la sociedad absorbente, Faiges Borrás e Hijos, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la absorbida.

La fusión se acordó en base al Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y a los correspondientes balances de fusión de ambas sociedades cerrados a 31 de marzo de 2005.

Se hace constar que la sociedad absorbida se encuentra íntegramente participada por la sociedad absorbente, por lo que en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede que los administradores elaboren Informe sobre el Proyecto de Fusión, que se aumente el capital social con emisión de nuevas participaciones de la sociedad absorbente por razón de la fusión y, por consiguiente, tampoco procede determinar tipo de canje alguno.

No se efectúa modificación alguna en la administración de la sociedad absorbente ni se conceden ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades, ni derecho para ningún tipo de socios.

Las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables a partir del 1 de enero de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se fusiona a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Barcelona, 6 de mayo de 2005.—Administrador solidario de Pallars 122, Sociedad Limitada Unipersonal, Rita María Borrás Balada; Administrador único de Faiges Borrás e Hijos, Sociedad Limitada y Administrador solidario de Pallars 122, Sociedad Limitada Unipersonal, Francisco Faiges Ribas.—25.355. 1.ª 24-5-2005

FERRETERIA DIONISIO HERNÁNDEZ E HIJOS, S.A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social, calle Santander, número 18, de Castro Urdiales (Cantabria), a las 21:00 horas del día 8 de junio de 2005 en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente en segunda convocatoria al día 11 de junio de 2005, a las 16:00 horas en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del consejo de administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorización para documentar, ejecutar y en su caso subsanar los acuerdos de la Junta al presidente del Consejo de Administración.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se acuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Castro Urdiales, 5 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Ignacio Hernández Álvarez.—23.477.